



DECRETO N° 0034

NEUQUÉN, 11 ENE 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0060/19 y N° 0407/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0060/19 se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del Decreto N° 0407/20 se sustituye el Anexo IV del decreto mencionado en párrafo precedente en lo que respecta a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores;

Que el señor Subsecretario de la citada Subsecretaría, solicita modificaciones en su estructura, dando bajas y altas conforme se indica en los **ANEXOS I y II** del presente decreto;

Que cuenta con la intervención de la Dirección General de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

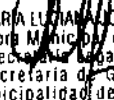
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DENSE DE BAJA de la estructura de planta política de la ----- Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, aprobada mediante Decreto N° 0407/20, a las personas que se indican en el **ANEXO I** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2°) DESÍGNANSE en la planta política de la Subsecretaría de ----- Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, en la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** del presente decreto y asignanse los adicionales establecidos en los Artículos 43°) y 44°) de la Ordenanza N° 7694 por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto para el personal Municipal.

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Dra. MARÍA LUCRECIA AGUILERA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0034-21


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

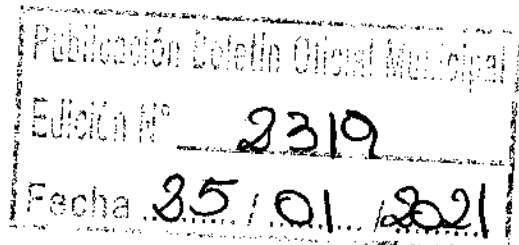
Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
CAROD.**


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



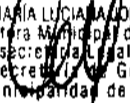
0034-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Dirección General de Obras y Refacciones
Dirección de Cómputos y Monitoreo
Roberto Américo PIERDOMINICCI, D.N.I. N° 12.629.590
Categoría 24 más plus

División Administrativa
Juan Antonio GORDILLO, D.N.I. N° 18.250.357
Categoría 22 más plus

Dirección Mantenimiento Palacio y Dependencias
División Atención Organismos Descentralizados
Pablo Damián TORRES, D.N.I. N° 31.687.847
Categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° _____
Fecha / /

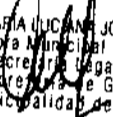
0034-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Dirección General de Obras y Refacciones
Dirección de Cómputos y Monitoreo
Pablo Damián TORRES, D.N.I. N° 31.687.847
Categoría 24 más plus

División Administrativa
Luis Alberto LLANO, D.N.I. N° 21.005.658
Categoría 22 más plus

Dirección Mantenimiento Palacio y Dependencias
División Atención Organismos Descentralizados
Roberto Américo PIERDOMINICCI, D.N.I. N° 12.629.590
Categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

